



## ANUNCIOS

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2023 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de planta de almacenamiento y gestión de chatarra y metales, promovido por Santiago Pujol García, en el término municipal de Segura de León (Badajoz). (2023081661)*

Para dar cumplimiento al artículo 16, punto 5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de planta de almacenamiento y gestión de chatarra y metales, promovido por Santiago Pujol García, en el término municipal de Segura de León, podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, avenida Valhondo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, simultáneamente al periodo de información pública, la solicitud de AAU será remitida por la Dirección General de Sostenibilidad al correspondiente Ayuntamiento, a fin de solicitarle el informe técnico sobre la adecuación de la instalación analizada a todos aquellos aspectos que sean de su competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, punto 6 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 7.1.e) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015, la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a las autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.



Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2015: Categoría 9.6 del anexo II, relativa a "Instalaciones de gestión de residuos no peligrosos y de residuos peligrosos no incluidas en el anexo I, mediante almacenamiento de estos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios".
- Actividad: El proyecto consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de una planta de almacenamiento de residuos metálicos y otros residuos.
- Capacidad de producción:

Se proyecta la planta para una capacidad de gestión anual de 500 Tn.

- Residuos que pretende gestionar:

<b>Residuo</b>	<b>Código LER</b>
Residuos de soldadura	12 01 13
Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales no especificados en otra categoría	12 01 99
Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 01*
Envases metálicos	15 01 04
Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	16 01 06
Metales férricos	16 01 17
Metales no férricos	16 01 18
Cobre, bronce y latón	17 04 01
Aluminio	17 04 02
Zinc	17 04 04
Hierro y acero	17 04 05
Papel y cartón	19 12 01
Plástico y caucho	19 12 04
Vidrio	19 12 05

- Ubicación: El terreno donde se emplaza la actividad es la parcela 21 del polígono industrial "Llanos de Santa María" del término municipal de Segura de León (Badajoz), cuya referencia catastral es 7419110QC1271N0001MD. Las coordenadas UTM de la planta son X = 717.339; Y = 4.221.665; huso 29; datum ETRS89.



- Infraestructuras e instalaciones:

La planta tendrá unas dimensiones de 819 m<sup>2</sup>, utilizando una nave hormigonada y cubierta de 250 m<sup>2</sup>.

- Maquinaria.

- Camión.
- Radial.
- Báscula del polígono.

- Informe de impacto ambiental.

La instalación de gestión de residuos metálicos cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite en el expediente IA 23/0722.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración Autonómica, de las Entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Mérida, 13 de noviembre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

